Moción de Orden del Día N° 13473

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Machupicchu, en la provincia de Urubamba, región de Cusco, fue creado el 01 de octubre de 1941 mediante la Ley N° 9396, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, dentro del distrito de Machupicchu se encuentra la Ciudadela de Machu Picchu, el principal atractivo turístico de Cusco. Descubierta para el mundo en 1911 por el explorador norteamericano Hiram Bingham, esta ciudadela es considerada una de las más extraordinarias muestras de arquitectura paisajística a nivel mundial.

Que, Machupicchu fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en 1983, siendo conocido como el Santuario Histórico de Machupicchu, reconocida por su relevancia natural y cultural, se considera una obra maestra del ingenio humano, que ofrece evidencia de una rica tradición cultural.

Que, la Ciudadela de Machupicchu fue declarada una de las 7 Maravillas del Mundo el 07 de julio de 2007, debido a la imponencia y belleza de su conjunto arqueológico. Esta maravilla combina la espléndida arquitectura con el misticismo, así como una rica flora y fauna, incluyendo al oso de anteojos y una gran diversidad de mariposas y orquídeas, que forman parte de esta biodiversidad.

Que, al distrito de Machupicchu llegan diariamente miles de turistas nacionales y extranjeros para visitar la sagrada ciudad inca. Esta afluencia ha impulsado el desarrollo de infraestructura turística en la zona, lo que ha permitido la creación de empleo y el fomento de actividades económicas que benefician a toda la comunidad.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 83° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, al conmemorarse el 01 de octubre del presente

año su 83° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Elvis Lexin La Torre Uñaccori alcalde de la municipalidad distrital de Machupicchu y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/09/2024 08:17:56-0500